INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002
NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540
Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita
Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita
Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN No. 004

CONTRATO U ORDEN	Contrato No. 2026-006
CONTRATACIÓN	Régimen Especial (manual de contratación)
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y EXTERMINACIÓN EN LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 07 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR	$ 1,428,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	CLARENA OSPINA YEPES
FECHA DE INICIACION	Julio 14 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Julio 21 de 2026

En la INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR, de la ciudad de Armenia, el 24 de Julio de 2026 se reúnen por parte del Contratante, el supervisor del contrato Yamile Galeano Ramírez y el Contratista CLARENA OSPINA YEPES, para suscribir el acta que formaliza el cumplimiento de requisitos del contrato por parte del Contratista y el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor quien actúa a favor de la entidad Contratante. Con la suscripción de la presente se entiende por cumplido el objeto contractual.

Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se procede a liquidar el contrato de Contrato de Prestacion de Servicios No. 006 de fecha Julio 14 de 2026

VALOR CONTRATADO	$ 1,428,000.00
VALOR EJECUTADO	$ 1,428,000.00
VALOR PAGADO	$ 1,428,000.00
VALOR NO EJECUTADO	$ 0.00

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En consideración a los pagos efectuados con respecto al valor total del contrato, INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 24 de Julio de 2026.

HÉCTOR FABIO PÉREZ LONDOÑO
RECTOR

YAMILE GALEANO RAMIREZ
Yamile Galeano Ramírez
SUPERVISOR

ClarenaOspinaYepes

CLARENA OSPINA YEPES
CONTRATISTA

ESPACIO EN BLANCO